tan interesante como lo es el surtido del Vecindario.
Tambien esta Ciudad Acuerda q.e mediante à q.e por
ahora se halla remediado el apuro de la escasez de
trigo, queden suspensos los Antecedentes q.e han me-
diado hta tanto q.e presentando el S.r Gov.or Presid.te las
Listas de los Vecinos del Campo manifestando las Exis-
tencias de Caldos, y Viveres q.e tengan en sus Casas, re-
suelva en otro Cavildo lo conveniente.

Que los Corredores den todos los dias Noticias de los gen.s q.e entran.

Del mismo modo Acuerda: Que los Corredores de mar
y tierra, den sin falta alguna todos los dias à los Fie-
les Executores y Diputados, una Noticia de los efec-
tos q.e entren en esta Ciudad con los Nombres de los
Compradores y sus precios, la q.e entregaràn en
la Secretaria de Ayuntamiento à las nueve de
sus Mañanas.

Havilit.on de este Cavildo en ord.o y exposicion del S.or D.n Agustin Angosto sobre el alumbrado.

El S.r D.n Agustin Angosto pidió à la R.l Justicia
havilitase el presente Cavildo de ordinario med.te
à tener precision de hacer cierta exposicion Corres-
pondiente al Ramo de Alumbrado, y de mandato
de su S.ria asi se verificó exponiendo el primero
q.e ha mantenido aquel con los prestamos q.e
han hecho varios particulares, q.e los veinte y
dos m.s en Arroba de Vino q.e se recaudan, no es su-
ficiente p.a pagar lo suplido, y menos p.a sos-
tener dho Alumbrado, pues sucede q.e como se
ha mandado introducir todo el Vino en esta
Ciudad sin pagar derechos se vè sin Aceyte
p.a continuar aquel Ramo, ni tiene p.a el pago
de los sueldos de los serenos, y asi suplica se
dè arvitrio en el particular: Y por el S.r D.n Ant.o